HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES



NOMBRES *: BRIGITTE XIMENA*

APELLIDOS *: MONTENEGRO RINCON*

DOCUMENTO DE IDENTIDAD *: C.C.1 012 444 496 BOGOTÁ*

FECHA DE NACIMIENTO *: 25- JUNIO -1997*

LUGAR DE NACIMIENTO : BOGOTA D.C.

ESTADO CIVIL *: SOLTERA*

DIRECCIÓN RESIDENCIAL *: DIAGONAL 30 G # 7ª -40*

TELEFONO *: 7 26 49 36*

CELULAR *: 3013394748*

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo, tengo excelentes relaciones interpersonales y comunicación con niños y niñas de diferentes edades.

Dispuesta a cumplir con las funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo para brindar y aportar mis conocimientos y así mismo aprender cosas nuevas.

ESTUDIOS REALIZADOS

Estudios Primarios: Institución educativa Cafam la Esperanza
(2003 - 2008)

Estudios Secundarios: Institución educativa Cafam la Esperanza
(2008-2014)

Técnico: Técnico en recreación y deporte
sena
(2013-2014)

Universitarios Licenciatura en eduacción básica con énfasis en humanidades y lengua castellana (2015- 2022)

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Otros: Inglés (para certificación C1)

Actualmente en formación
Centro de Idiomas ULA

REFERENCIAS PERSONALES

GABRIEL ANDRES ROCHA DIAZ
EMPLEADO
3134260483

PAUL RENE CABEZAS LOSADA
EMPLEADO
3107546795

YENNY IDALID CRUZ SOSA
EMPLEADA
3104327921

REFERENCIAS FAMILIARES

INGRID MAYERLY MONTENEGRO RINCÓN
EMPLEADA
3124308490

GLORIA ASTRID RINCON ACOSTA
HOGAR
3214127083-7264936

EXPERIENCIA LABORAL

Abolengo recreación
Recreadora

Cablemás S.A

Secretaria y atención al usuario

Centro de memoria histórico (en el marco del convenio tripartito 2615 de 2018

suscrito entre SED-UD-CNMH)

Pasante

Colegio Casa Loma II
Docente
(Feb- 2022 a Nov -2022)

Colegio Casa Loma II
Docente
(Feb- 2023 a Nov -2023)

BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCÓN
C.C. 1 012 444 496 BOGOTÁ
montenegroximena0@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.444.496

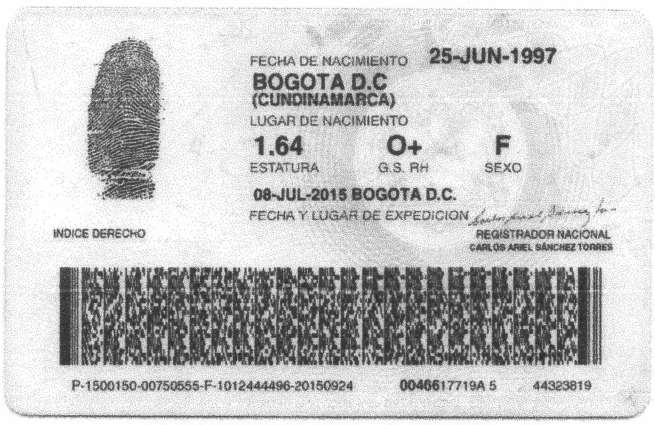
MONTENEGRO RINCON

APELLIDOS

BRIGITTE XIMENA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1997

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-JUL-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00750555-F-1012444496-20150924 0046617719A 5 44323819

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

A

Brigitte Ximena Montenegro Rincón

Con C. C. No. 1.012.444.496 de BOGOTÁ D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 7 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2022

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

No. 56987

Registro No. FCE 25840 Folio No. 163 Libro No. 31

La Universidad Distrital Francisco José De Caldas

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

24691

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
COMPULSA A CONTINUACIÓN COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCON

En Bogotá, a los 07 días del mes de OCTUBRE del año 2022, se efectuó, en acto solemne, el grado de BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCON identificada con la cédula de ciudadanía No. 1012444496 de BOGOTÁ D.C..

Quien culminó su Plan de Estudios de acuerdo a los reglamentos de la Universidad y presentó el Trabajo de Grado titulado ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO EN EL PROYECTO CURRICULAR DE ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA, CULTURA Y DESARROLLO, CURSANDO Y APROBANDO OCHO (8) CRÉDITOS ACADÉMICOS EN EL PERIODO 2022-I, del cual fue Director DANIEL ARTURO HERNANDEZ RODRIGUEZ, con una calificación de 4.7 .

Acto seguido a nombre y en representación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se tomó el juramento de rigor y le confirió el Titulo de LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA y dispuso la entrega del Acta del presente Grado y del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.

(Fdo) **GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**, Rector. **OMER CALDERON** Decano de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**. **IRMA ARIZA PEÑA**, Secretario de la **FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION**.

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los 07 días del mes de OCTUBRE del año 2022.

IRMA ARIZA PEÑA
SECRETARIA ACADÉMICA

REGISTRO DIPLOMA No. FCE 25840 LIBRO 31 FOLIO 163

Código verificación: 3EF7 3173 DA58 3A7F F745 60D8 DE4C 4C1D

COLEGIO CASA LOMA II

Pre-escolar – Grados Primero y Segundo
Aprobación en trámite: 201-5 del 2022
NIT: 51661381-2 RUT: 14674870156
Trans 7ª 30 d 09 Soacha / Teléfono: (601) 9030709-3123690094
Póliza integral estudiantil No. 12-1000001465 Seguros de vida del estado

CERTIFICACION

La suscrita directora del plantel certifica que la señora **BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCON** con numero de cedula 1.012.444.496 de Bogotá trabajo como docente con el grado de PREJARDIN desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre del año 2022 en la jornada completa de 7:00 am a 6:00pm.

Empleo como docente con el grado JARDIN desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre del 2023 en la jornada de 7:00 am a 6:00pm; adicional a esto se confirma el mismo contrato desde el 01 de febrero hasta el 30 de abril del 2024 en la jornada de 7:00 am a 6:00 pm con el mismo grado.

Su trabajo fue excelente; se destaco por ser una excelente profesional con los niños de la primera infancia que estuvieron bajo su cargo, puntual, creativa y muy respetuosa.

Esta Certificación es expedida a los 29 días de mayo del 2024 a solicitud del interesado.

Blanca Edith Laverde Beltrán
Licenciada en Educación Pre-Escolar
U. Antonio Nariño

BLANCA EDITH LAVERDE BELTRAN
Lic. Educación Preescolar
U. Antonio Nariño
Directora

Anderson G. Zambrano L.
Profesional en: Estudios Literarios
Universidad Nacional de Colombia
COORDINADOR

ANDERSON ZAMBRANO LAVERDE
Profesional Estudios Literarios
U. Nacional de Colombia
Coordinador Académico

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:32 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1012444496**

Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO RINCON BRIGITTE XIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 11:29:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1012444496
Código de Verificación	1012444496240520112929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247283011

PIB
11:37:14

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1012444496:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BRIGITTE XIMENA MONTENEGRO RINCON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1012444496** de BOGOTA D.C.

(MIL DOCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:37:33 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1012444496,**
Apellidos y Nombres **MONTENEGRO RINCON BRIGITTE XIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **jardín infantil sembrando camino** , con NIT **900412490-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Unidad para las Víctimas	AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Código: 401,08,15-38
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA	Fecha: 18/02/2021
		Página: 1 de 2

El(la) suscrito(a) Brigitte Ximena Hontenegro Rincon identificado con C.C./ , C.E./ P.P No. 1012 444 496 expedida en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con NIT. 900490473-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Reglamentada Parcialmente por el Decreto 1081 de 2015 y la Política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web www.unidadvictimas.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veinte (20) de Mayo del 2024.

Firma _____

Nombre Brigitte Ximena Hontenegro R.

Cédula 1012 444 496


ICAL
E.U
ASESORIAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS
No. 1101768
NOMBRE: BRIGITTE XIMENA
APELLIDO: MONTENEGRO RINCON
DOC: 1.012.444.496
FOTO
Recibió y aprobó capacitación en Manipulación de Alimentos, con intensidad de 10 Horas
ji_salcedo@hotmail.com


Este certificado es personal e Intransferible
Se expide de acuerdo a la Resolución N° 2674 de 2013
Fecha de Expedición
MAYO 18 DE 2024
Fecha de Vencimiento
MAYO 18 DE 2025
ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos
Firma
ING.JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO
En cumplimiento con el artículo 14 decreto 3075 -1997
Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

hospital chapinero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT. 830 007 652-4

RESOLICION N° 2674/2013

Por la cual se escribe a una persona para elaborar y ejecutar planes de capacitación en Manejo Higiénico de Alimentos.
PLAN DE ATENCION BASICA
PROYECTO MEDICO AMBIENTAL Y CALIDAD DE VIDA
EL GERENTE DEL HOSPITAL DE CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERADO

Que de acuerdo con el contato419/2006 la secretaria Distrital de Salud convino con Hospital de chapinero E.SE Inscribir a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito capital.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2674 del 2013, en su condición de persona natural por efectos de obtener Inscripción presento a esta entidad solicitud los documentos.

NOMBRE	PROFESIÓN
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013 según acta de revisión de documentos No 3633 se comprobó que la persona relacionada en lo relacionado en lo considerado anteriormente cumple con los mismos.

Razón por la cual.

RESUELVE

Artículo 1. Inscribir para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo Higiénico de alimentos en su condición de persona natural en calidad de capacitador particular al siguiente profesional.

NOMBRE	PROFESIÓN	CC
JOHANNA ISABEL SALCEDO QUINTERO	INGENIERA DE ALIMENTOS	52.540.961

ARTICULO 2.La inscripción de que trata el artículo anterior le autoriza para elaborar y ejecutar planes de capacitación de manejo de Alimentos y tiene una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición de la presente resolución.

PARAGRAFO: Si en virtud de la supervisión de una capacitación de manejo de alimentos se comprueba el cumplimiento de lo establecido en las normas reglamentarias de la inscripción otorga a la presente resolución se procederá a su revocatoria.

Articulo 3. El número de horas de la capacitación que puede dar las personas autorizadas y plazos de la solicitud para supervisión de los mismos. Deberá ejecutarse a lo dispuesto en el numero sexto del artículo tercero de la resolución 2674 de 2013. Expedida por la secretaria distrital de salud

ARTICULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

DATOS DEL CAPACITADO

FECHA	18 MAY 2024	HORAS	7:00am - 5:00pm	N° DE SESIONES	10 Horas
NOMBRE SOLICITANTE			Boigitte X. Montenegro	C.C. N°	1013444496

NOTIFICASE Y CUMPLASE

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHAPINERO
DIRECCION
ORIGINAL FIRMADO
GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

PRIMER PUESTO
Ranking hospitales 2010-2015 -
VEEDURIA DISTRITAL

Premio de Oro Gestión en Salud 2009
Premio de Bronce Gestión en Salud 2010

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN CONTINUA PARA Boigitte Ximena Montenegro Rincon	
EMPRESA ENCARGADA	ASESORÍAS EN INOCUIDAD Y CALIDAD EN ALIMENTOS
RESPONSABLE DE LA FORMACION	ING. JOHANNA I, SALCEDO Q.
CANTIDAD DE HORAS	10 HORAS

18 MAY 2024

ICAL E U

Es para nosotros un placer presentar el cronograma de capacitación del año 2018 teniendo en cuenta metodología temas específicos y formador tanto como duración de cada capacitación al final tendrá evaluación

OBJETIVO:

El programa de capacitación continua tiene como finalidad dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución 2674 de 2013 en el capítulo 3 y tiene como objetivo general capacitar a los propietarios y funcionarios manipuladores de alimentos en las buenas prácticas de higiene y aseguramiento de la inocuidad en alimentos, procesos, manejo, preparación, conservación, y distribución para manejar las condiciones higiénicas sanitarias y garantizar la inocuidad de los alimentos que suministran y consumen los clientes

METODOLOGIA:

Estrategias: nuestro propósito como empresa es orientar al personal manipulador de alimentos, a generar conocimientos básicos en BPM. En nivel básico e intermedio, los aremos en 4 capacitaciones donde aplicaremos la enseñanza teórica, científica y experiencial en la cotidianidad de su labor, para que nos lleven al desarrollo de hábitos y habilidades para generar un impacto positivo en actividades desarrolladas por cada manipulación de alimentos y bebidas.

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

37812212

Ing. Alimentos - Post. Salud Familiar Y Comunitaria T.P. 25254096122 CND
Autoriza Secretaria de Salud - Hospital Chapinero

FECHA DE CAPACITACION	DURACION	TEMAS	OBJETIVO
18 MAY 2024	3 Horas	Microbiología de los alimentos. Microorganismos (bacterias, virus, gérmenes) Programa de limpieza y desinfección: (que es, que se limpia y desinfecta, productos adecuados para limpieza y desinfección, protocolos y fichas técnicas, frecuencias, desinfectantes en la actualidad	Estudiar las características generales de los microorganismos (morfología y fisiología) conocer la acción de los microorganismos en los procesos de descomposición en los alimentos así como su importancia en la trasmisión de enfermedades al hombre identificar las principales enfermedades transmitidas por alimentos (ETAS)
18 MAY 2024	2 Horas	Temperaturas adecuadas en alimentos (refrigeración, Congelación, Zona de peligro, Cocción, Cadena de giro de contaminación en alimentos, física, química, biología y control de plagas	Saber cómo conservar los alimentos por medio de las temperaturas adecuadas, uno de los principios básicos para la conservación durante la formación del manipulador
18 MAY 2024	3 Horas	Plan de Saneamiento ambiental (que es, importancia, registro, manejo de residuos, abastecimiento de agua potable) Sistemas de conversación de alimentos, empaque al vacío, rotulado y etiquetado, sistema de gestión y seguridad en el trabajo, riesgos laborales)	Conocer la importancia del plan de saneamiento básico, así como implementar y ejecutar los 4 programas contenidos, revisión y cumplimiento, los parámetros establecidos en dicho documento.
18 MAY 2024	2 Horas	Claves para la inocuidad en alimentos (qué es inocuidad, como asegurar y mantener la inocuidad, higiene y seguridad alimentaria aseguramiento de peligros y vigilancia de contaminaciones en alimentos, bebida y preparación de licores	Conocer hábitos nuevos donde el manipulador identifique causantes de contaminación y genere acciones correctivos

ICAL
Johanna I. Salcedo Q.
Ing. de Alimentos

3781012

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

FECHA: 17/05/2024

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL TRABAJADOR : MONTENEGRO RINCON BRIGITTE XIMENA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C. X **T.I.** ☐ **C.E.** ☐ **Numero:** 1.012.444.496 **Edad:** 26 AÑOS
Estatura: 1.64 CM **Peso:** 64 Kg **EPS:** COMPENSAR **RH:** O+
Empresa: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO **Cargo:** DOCENTE
Recomendaciones:
NIT. 900412490-9

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

R/

El suscrito medico certifica que el citado paciente presenta buen estado de salud no presenta en la actualidad ningún signo clínico de enfermedad infectocontagiosa, ni de piel, ni pulmonar.

Examen físico general: normal

Examenes de Laboratorios
Frotis de Garganta **:** normal
Koh- Piel y Uñas: normal
Coprológico: Normal

Por lo tanto, es apto para vivir en comunidad, realizar cualquier actividad física y poder manipular alimentos.

Se expide para presentar ante las autoridades sanitarias.

Medico	Vladimir A. Vega R. Especialista Salud Ocupacional y Riesgos Laborales Resolución 5614 / 2018	**Trabajador**	
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	**Dr. Vladimir Alberto Vega Rodríguez**	**Nombre**	
Reg. Medico	**72344909 R.M: 5614 DE 26/04/2018**	**C.C. No.**	

Declaración de CONFIDENCIALIDAD: el presente certificado se expide con fines exclusivos del programa de salud Ocupacional. En constancia con la RESOLUCIÓN 2346 de julio de 2017, se respeta la confidencialidad de la historia clínica y no se emiten diagnósticos clínicos en este documento.

COMPESALUD

IPS E.U.NIT. 830.136.311-5
Código Prestador Servicios No. 1100112762-02
Licencia en Salud Ocupacional No. 10722 de 08/11/08

Calle 27 No. 14-48 sur

Bogotá D.C. - Colombia

FECHA: 17/05/2024

INFORMACION GENERAL:
NOMBRE DEL TRABAJADOR. MONTENEGRO RINCON BRIGITTE XIMENA **Sexo:** F
Documento de Identidad: C.C . X T.I. C.E. ☐ **Numero:** 1.012.444.496 **Edad:** 26 AÑOS

FROTIS DE GARGANTA – KOH DE UÑAS- COPROLOGICO

RESULTADOS

FROTIS DE GARGANTA
Negativo
COCOS GRAM POSITIVOS
P.M.N. ESCASAS
FLORA BACTERIANA NORMAL EN OROFARINGE

KOH DE UÑAS
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS
MICOTICAS Y HONGOS.

COPROLOGICO

COLOR:	CAFE
CONSISTENCIA:	BLANDA
OLOR:	SG
FLORA BACTERIANA:	NORMAL
RESIDUOS VEGETALES:	++
GRASAS NEUTRAS:	++

LUZ MARIA PINZON
BACTERIOLOGA
RM 52353283 UNC
FIRMA BACTERIOLOGA
LICENCIA S.O: 6796 de la S.D.S.

Medico Firma:
Nombre: Dra. Luz María Pinzón
Reg. Medico 52353283

Trabajador Firma:
Nombre
C.C. No.